

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 16 de noviembre de 1908

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Labor de incultura

La paciencia del Magisterio español toca á su término. Los inconcebibles abusos, la eterna desatención de que se hace víctima á los educadores de la juventud han colmado el vaso de la resignación, y la protesta surge airada. Todos los órganos profesionales reflejan el malestar de la meritísima clase, y al silencio resignado, al prudente mutismo suceden encendidas reclamaciones y ardorosos vituperios. El nirvanismo del aciago San Pedro, que cree reducida su misión á comer la sopa boba, cebrar el sueldo y dormir beatíficamente en su poltrona, ha concluido por enseñar á los maestros que no lograrán del Gobierno la más insignificante atención si se resignan á esperarla calladamente.

Con justa energía exponen los colegas sus razones de disgusto. El número de escuelas es insuficiente para la población de España. Los maestros están mal retribuidos; siguen con los mismos sueldos que tenían el año 57, cuando la vida era menos costosa, y no ven modo de que se haga con ellos lo que con otros funcionarios, á quienes, de entonces acá, se les ha triplicado el sueldo, en armonía con el costo, cada vez más crecido, de las subsistencias. El material pedagógico es pobre y anticuado. Y, por contra, cuando todo el mundo reconoce la necesidad de atender sin cicaterías al problema de los problemas, al acabamiento de la incultura nacional, sale el desdichado San Pedro reduciendo en 200.000 pesetas la cifra presupuesta para creación de escuelas y en 25.000 la consignada para dotación de material.

En cambio, como reconoce *El Magisterio Español*, se derrochará la pecunia nacional en una escuadra inútil. «Funesta escuadra—añade la «Gaceta de Instrucción Pública»—, que quedará en embrión, sin eficacia alguna para la defensa nacional, pero habiendo distraído para arrojarlo al fondo del Océano «el dinero del contribuyente» que no quería «tirar á voleo» el señor Maura. Tirarlo á voleo era emplearlo en instrucción pública «sin un plan meditado...», etc. En cambio, ¡qué bien se meditó el de la escuadra! Cada acorazado, en pie de guerra, nos costará 2.500.000 pesetas anuales; lo suficiente

para crear, en pocos años, las escuelas que prescribe la ley Moyano... Eso de los buques sí que se meditó y se redondeó bien, como se hubiera meditado y redondeado el acrecentamiento de sueldos á los maestros, la construcción de locales á propósito para escuelas, el mejoramiento del material pedagógico, si en ello mediase algún Vickers, Ansaldo ó Comillas...

Pero no haya miedo. Para que Ferrándiz pueda dedicar 21 millones anuales á la escuadra de Vickers, no sólo rebajó San Pedro esa cantidad de 200.000 pesetas al mísero presupuesto de Instrucción pública, sino rebajará cuanto Maura le pida. A bien que no se trata de las Compañías á las cuales presta servicios de consejero... Los maestros han callado, los maestros han consentido mansamente que se les olvide, y por callar y consentir, no solo han sufrido eso, sino que aún se burlan de ellos.

¿Qué otra cosa significa semejante rebaja? En abril último, en el proyecto de presupuestos que el inútil ministro presentó á las Cortes, decía textualmente, explicando la imprescindible necesidad del aumento: «Los gastos que se proponen son «absolutamente precisos» para llegar al cumplimiento de la legislación vigente.» Entonces, si son absolutamente, si no puede llegarse sin ellos al cumplimiento de lo legislado, ¿por qué los suprime de una plumada? ¿Por qué desmiente con sus actos el ministro lo que estableció con sus palabras.

Así anda todo en este desdichado país. Las necesidades nacionales se subordinan á las conveniencias políticas, y los mismos que suprimen del presupuesto de gastos unos centenares de miles de pesetas, cuyo empleo declararon de absoluta necesidad, llevan á él un despilfarro de 21 millones anuales, para buques cuya necesidad no ve nadie y cuya construcción, por las anomalías que han surgido en el concurso, repugna sobremodo al país.

Pero si en las Cortes no hay pedagogo alguno que pida cuentas al señor San Pedro por tamaña rectificación, por el solemne mentís que con hechos da á sus palabras, los maestros han decidido no seguir aguantando más. «Ha llegado la hora—dice un órgano profesional—de pedir justicia, poniendo en la petición, no la humildad, que puede colegirse próxima

á la humillación del que implora misericordia, sino la viril energía de quien, no sólo tiene, sino ha tenido en largo período de paciente espera, la justicia de su parte, viendo contestadas sus representaciones con desplantes, con injurias y hasta con escarnio, que no otra cosa significa la exigencia de nuevos planes antes de aumentar los sueldos de quienes, por hacer labor complicada, intensa y transcendental, obtienen menos, mucha menos retribución que el obrero destinado á transportar espuelas de tierra y brazos de ladrillo.»

Cesó la tregua, acabó el período de la resignación. Los maestros, hartos ya del africanismo ministerial, se deciden á defender la vida como les sea dado. No importa que callen los que, como D. Melquiades, votaron en pro de la escuadra, siempre que por ella no se desatendiese á la enseñanza. Ellos obrarán por su cuenta y riesgo. Saldrán á campaña, y harán algo muy importante; algo que, según la «Gaceta de Instrucción pública», pondría en la picota de la universal vergüenza á nuestros Gobiernos, haciendo que «perdieran los que deben perder; quienes, después de todo, están, constante y progresivamente, perdiendo de día en día en el público concepto y en la estimación y respeto de las personas amigas de pensar alto, sentir hondo y hablar claro.»

Eso es lo que hace falta. Unanse los maestros, defiendan la cultura española y combatan con su propio esfuerzo el ignorantismo que derraman todos los Gobiernos sobre la mísera Nación española. Si no, continuando como hasta ahora, subsistirá esa vergüenza de suprimir del presupuesto de cultura el mísero aumento conseguido, á par que se aumenta el de Marina en 21 millones anuales; y tendremos media docena de acorazados perfectamente inútiles, mientras que 11 millones de analfabetos, y en tanto que la mayoría de los maestros carecen de lo indispensable para la vida...

No esperen nada de las dos banderías políticas que se reparten los beneficios del poder. Mande Maura ó mande Moret, el ministro de Instrucción pública será un señor perfectamente indocumentado, y el presupuesto del departamento será algo así como una hoja de parra que se pone á España para que no se nos juzgue por ahí total y definitivamente in-

corporados á Marruecos. Piénsenlo los maestros y procedan en consecuencia.

España Nueva.

EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS

Colegio de primera enseñanza

á cargo de

D.ª Daniela Pinto Bianchi

Maestra de Instrucción primaria

Calle del Instituto, 3, León

El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio.

Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos.

El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra.

Clases de música á cargo de un conocido profesor de esta ciudad.

Se admiten internas y medio pensionistas.

La Solidaridad y la Enseñanza

Vamos á llegar dentro de poco tiempo á un estado de ignominia, á un estado de cosas que hemos de deplorar, siendo la causa esos hombres que forman la llamada «Solidaridad Catalana».

En un principio se dijo que la acción de la Solidaridad tendía á despertar á España, á fomentar su riqueza é instrucción, á matar el caciquismo y hacer de ella una nación grande y potente.

¿Cómo van á matar el caciquismo si los caciques de ayer son los solidarios de hoy?

Y ahora nos vienen con el proyecto de Administración local y se invoca el problema de la enseñanza, diciendo (como así lo han pedido al Congreso y lo van á pedir en esta segunda legislatura) que quieren llevar la enseñanza á las mancomunidades y á los municipios poniéndonos bajo el mando y dirección de gentes ignaras que serán amos y dueños absolutos de nombrar y separar á los maestros, dejando al Gobierno no más que el derecho de expender los títulos profesionales.

Esperamos de los partidos liberales y demócratas como así del Gobierno actual, que siendo la enseñanza el medio principal de que disponen para hacer patria, para conseguir el resurgimiento de la nacionalidad Española, no la dejarán de su mano para entregarla á los hombres que forman la solidaridad, que en lugar de protegerla la llevarán por el camino de su perdición y abandono.

Todos los amantes de la enseñanza y de la instrucción como también todos los buenos españoles debemos ir en unión para combatir esa aspiración de los solidarios que de convertirse en realidad traerá grandes perturbaciones, satisfaría los innobles y antipatrióticos anhelos de los separatistas catalanes.

Llevando la enseñanza á los municipios; ¿qué sería del maestro entonces? El juguete de los caciques del pueblo á quien quitarían por completo la poca libertad que disfruta y

el mísero haber que gana, después de penoso trabajo.

Esto es lo que se proponen los solidarios.

UN DESCUBRIMIENTO

Sustitución de órganos

Despachos recibidos de Filadelfia dicen que los médicos de Alexis Cariel y Willian Keep leyeron en la Sociedad de Medicina Americana una comunicación dando cuenta de las experiencias quirúrgicas hechas en el Instituto Rockefeller sobre gatos y perros.

Los médicos declararon posible transmitir órganos muertos á las personas vivas, y han descubierto que los riñones de un hombre muerto pueden, cuando son sanos, colocarse en un lugar conveniente y resguardado por hielo, pudiendo ser conservados durante sesenta días.

Durante todo ese tiempo están en disposición de sustituir á los riñones enfermos de una persona viva.

Por las experiencias hechas en gatos y perros, deducen los médicos que la operación será más fácil en el hombre, porque los órganos son más grandes.

Recientemente han realizado experimentos con un perro, sustituyéndole una pierna con la de un foxterrier muerto, y después de tres meses de cura, el perro estaba perfectamente, con una gran viveza y una completa libertad y agilidad de movimientos.

Podía marchar y correr con la pierna reemplazada.

La sola señal de la operación era una cicatriz.

Está averiguado por las experiencias de los sabios aludidos que la rodilla de un hombre muerto puede adaptarse á un hombre vivo.

Vacantes

El «Boletín Oficial» del viernes inserta el anuncio de escuelas vacantes para su provisión interina. Comprende las siguientes escuelas que pueden solicitarse en el plazo de cinco días, á contar desde el siguiente á la publicación del anuncio en el «Boletín», ó sea el sábado último:

Valdefuentes, Vilela, Banecidas, Campohermoso, Villavente, Quintana del Castillo, Trobajo del Cerecedo, Taranilla, Soto de Valdeón, Llánaves, Vallecillo, Crémenes, Quintanilla de los Oteros, Paradasolana, Cebrones del Río, Otero de Naraguantes, Cuevas de Valderrey, Trascastro de Luna, Celada de Cea, Santa Marina de Valdeón, San Pedro de Mallo, Quintana de Rueda, Brañuelas, Fradorrey, Fontún, San Pedro de Trones, Piedrafita de Babil, Fontoria, Santa Cruz del Montes, Paradilla de Gordón, Santiago Millas, Veguellina de Orbigo, Riego de la Vega, Vega de Valcarce, Villacintor.

Provisión provisional
Villarodrigo de las Regueras.

Suscripción para el maestro elemental Abundio Alvarez, siniestrado en la estación de Santibáñez:

Suma anterior, 19'50. pesetas.
 Don Raimundo Abella, 1; don Gervasio Blanco, 1; don Gregorio Martínez, 1; don Mariano González, 1; don Andrés Rodríguez, 0'50; doña Rufina de la Torre, 0'50; don Alberto Cabello, 0'50; don Fulgencio García, 0'25; don Gregorio Alvarez, 0'50; doña Manuela Robles, 1; doña María Barrio, 0'25; doña Adela Fuertes, 0'50; doña Ana María García, 0'75; don Lucas Barrientos, 0'50; don Gregorio Soto, 0'50; don Ciriaco J. Huerta, 1; doña Dicitina Raposo, 0'50; doña Dominga Ramos, 0'50; don Juan Centeno, 0'30; don Gregorio Vinayo, 0'30; doña Honorata Pérez, 0'50; don Miguel Díez, 0'50; don Antonio Villimer, 0'50; don Norberto Rodríguez, 0'95; don José Bayón, 1; don Jacinto Fernández, 0'50; don Tomás Serrano, 0'50; doña Bernarda Barrio, 1; don Francisco G. Láz, 0'25; don José González, 0'50; doña Elena Díez, 0'50; don Patrocinio Díez, 0'50; don Pedro Alonso, 1; don Damián Trigal, 1; doña María A. Verduras, 0'50; doña Benita Carrizo, 0'50; don José Alvarez, 1; don Manuel de la Torre, 2; doña Felicitana Llamas, 3'75; don Antonio Aláiz, 0'25; doña Laura Fernández, 0'30; doña Dolores Lera, 0'50; don Pedro Lombó, 0'40; doña Baltasara del Valle, 1; doña María Suárez, 0'40; don Basiliano Alvarez, 0'50; don Santos Rubio, 0'50; don Faustino Fernández, 0'50; don Florentino Alonso, 0'50; don Tomás González, 0'50; don Restituto Blanco, 1; doña Julieta Rodríguez, 0'50; don Blas Jáñez, 0'50; don Pablo Llamazares, 0'50; don Agapito Soto, 0'40; doña Aurelia Pérez, 0'40; don Manuel Tascón, 0'50; don José Suárez, 0'50; doña Eduvigis Robles, 0'50; doña Emilia Mata, 0'50; doña Vicenta Fernández, 0'50; don Urbano Boñar, 0'50; don Rosendo Escanciano, 0'50; don Santiago Garray, 0'50; doña Bernarda Feo, 0'50; don Gaspar Villán, 0'50; don Román Tapiello, 0'50; don Victoriano Díez, 0'50; don Manuel Martínez, 0'50; don Juan Martínez, 0'25; doña María Barrientos, 0'50; don Salvador López, 0'50; don Genaro Fernández, 0'50; doña Paulina Testera, 0'50; don Pablo Espejo, 0'50; don Marcelo Fernández, 0'50; doña Elicia Astoiga, 0'50; don Prístiano J. López, 0'50; don José Martínez, 0'50; don Serapio González, 0'50; doña Rupería Alvarez, 0'50; doña Elvira Rodríguez, 0'50; don Constantino Rodríguez, 0'55; don Angel García Alvarez, 2; don Eusebio Fernández, 0'40; doña María Jesús Rodríguez, 1; doña Casimira Balbuena, 0'25; don Santiago de la Puente, 0'50; don Antolín González, 0'50; don Aureliano Madroño, 0'50; don Vicente Martínez, 0'50; don Acisclo Cañón, 0'50; don Blas Mases, 1; don Maximiliano González, 0'50; don Vicente González, 0'50; don Vicente Gutiérrez, 1; don Egmido Rodríguez, 1; don Máximo Soto, 1; don Gerardo Puente, 1; don Lucio Martínez, 1; don Daniel Rodríguez, 1; don Elías Rubio, 0'25; doña Raimira García, 0'25; don Imelino Sánchez, 0'25; don Buenaventura Díez, 0'25; doña María E. Alonso, 0'25; doña María Díez, 0'25; doña Emilia de Castro, 0'25; don Román López, 0'25; don Hermenegildo González, 1; don Isidro García, 1; don Francisco A. de Lera, 0'25; don Severiano García, 0'25; don Ciriaco Rodríguez, 0'25.
 Doña Eusebia Alvarez, 0'25; doña María D. González, 1; don Victoriano Fernández, 0'50; don Laureano López, 0'50; don Celedonio Rodríguez, 0'50; don Esteban Alvarez, 0'50; don Juan Fernández, 0'25;

don Lino Rodríguez, 0'25; doña María M. Villar, 1; don Gregorio González, 0'25; don Melchor García, 0'25; don Domingo García, 0'25; doña María A. Rubin, 0'50; doña Cándida Domínguez, 0'50; doña Paula Rodríguez, 0'50; don Eusebio Alonso, 1; don Santos López, vecino de Boñar, 2; don Sebastián López, de ídem, 2; don Félix Barrio, de ídem, 1; don Gordiano Gómez, de ídem, 1; don Antonio Allende, de ídem, 1; don Malaquías Revuelta, de ídem, 1; don Antonio Badal, de ídem, 1; don José Ordás, de ídem, 1; don Dalmacio Lobo, de ídem, 1; doña María Luisa González, 2; doña Claudia Labanda, 1; doña Remedios del Río, 1; don Santiago Benavides, 1; don Lucio Fernández, 0'50.
 Total 114'90 pesetas.

Asociación provincial de los maestros de primera enseñanza DE LEÓN

Sesión del día 1.º de nobre. de 1908

En la ciudad de León a 1.º de octubre de 1908, siendo las tres de al tarde, el señor presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, con asistencia de los señores don Matias Rodríguez, de Astorga; don Manuel Baeza, de La Bañeza; don Honesto González, de Murias de Paredes; don Teodoro Prieto, de Boriñes (Ponferrada); don Rafael Castrillo, de Sahagún; don Bernardino Perez, de Valencia; don Pedro Casado, de Pola de Gordón (La Vecilla), don Juan Francisco del Rio, de Alija; don Balbino Otero, de Villar de Mazarife; don José Martínez, de Mozóndiga; don Agustín B. Valbuena, de Ruirforco; don Sebastián Hernández, del Hospicio de León; don Francisco Rodríguez, auxiliar de la graduada, don Francisco de la Torre, id., id.; don Agustín Bajo, de San Esteban de la Polantera; don Lamberto Rodríguez, de Santasmartas; don Patricio López, de La Red; don Gregorio Viñayo, de Secarejo; don Gregorio Alvarez, de Otero de las Dueñas; don José Alvarez, de Cuadros; don Gervasio Blanco, de Velilla de la Reina, y don Román Tapiello, de Manzaneda, y vistas además las representaciones de los maestros de los partidos, se procedió a tratar de los asuntos del día, por el orden que a continuación se dice:

1.º La Junta general, a la que se hizo presente el estado económico de la Asociación provincial, quedó enterada de que ésta cuenta con fondos suficientes para atender puntualmente a las obligaciones contraídas.

2.º El señor presidente manifestó que, por consecuencia de los acuerdos tomados en la sesión anterior respecto de los escalafones de los maestros de la provincia, con fecha 29 de septiembre último se acudió en respetuosa instancia y en recurso de queja, contra la Excelentísima Diputación provincial, a los Excmos. señores ministros de Instrucción pública

y Gobernación, suplicándoles que, no habiéndose dado cumplimiento a la Real orden dictada por el primero de los citados Ministerios en 14 de octubre del año anterior, cuya copia se acompañó a cada una de las instancias, viesen el medio de solucionar el enojoso asunto de que se trata.

3.º Por el mismo señor presidente se dió cuenta de una reciente circular de la Comisión central de la «Sección de Socorros mutuos», instituida en la Asociación Nacional del Magisterio primario, dirigida a los maestros de 1.ª enseñanza, acompañada además de una atentísima carta del muy digno presidente de dicha Asociación Nacional, en las que interesan del modo más eficaz a todo el Magisterio para que por conveniencia, por necesidad y hasta por amor propio, se unan a la «Sección de dichos Secorros mútuos» que indudablemente—en el día de mañana—sea el paño de lágrimas que en parte mitigue la dolorosa pena que a las familias de los maestros ocasione la muerte del asociado. La Junta general que escuchó con agrado la exposición de dicho pensamiento por unanimidad se adhirió al mismo y acordó que se excitase a los señores Fanjul y de la Torre, representantes en esta provincia de dicha «Sección de Socorros mútuos» para que, de acuerdo con la Comisión de la Central, vean lo que sobre el particular estimen conveniente y haya de hacerse.

4.º Se acordó que se interese de la Junta provincial de Instrucción pública la rectificación de los escalafones correspondientes a los bienios de 1905 y 1907, por entender que ya debieran estar rectificadas.

5.º Se acordó también excitar la caridad de los maestros de la provincia, a fin de que, cada cual contribuya—según sus facultades—con lo que tuviese por conveniente para la suscripción del compañero don Abundio Alvarez, siniestrado en la estación de Santibáñez.

6.º Y finalmente, a propuesta de Presidencia, la Junta general acordó por unanimidad dar un voto de gracias a don Ricardo Fanjul por haber aceptado y desempeñado el cargo de representante de los maestros de la provincia en las fiestas del tercer centenario de la Universidad de Oviedo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo secretario certifico, Manuel G. Posada.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Muy señor mío: He de merecer de usted se sirva dar publicidad, en las columnas de dicha revista, que tan acertadamente dirige, al siguiente escrito, por cuyo singular favor

le anticipa las gracias su atento s. s.

q. l. b. l. m.
 Leopoldo Visán.

Necrología

Tengo el profundísimo sentimiento de manifestar que el día 22 de los corrientes en que falleció en Almaraz, provincia de Zamora, la virtuosísima y caritativa señora doña Rosalía de las Heras y Salvador, se desarrolló una dolorosa manifestación de duelo en todo este honrado y religioso vecindario en el momento que, en las primeras horas de la mañana, doblaron las campanas por ella y esparcieron el sonido vibrante de su sonoro metal por el espacio. Todo el día, hasta que tuvo lugar el sepelio, se vió inundada de gente sin cesar de entrar y salir, la casa mortuoria, orando con el mayor fervor y recogimiento ante el ca- ver; por cuyo hecho, el afligidísimo esposo que lo es mi querido y entrañable maestro jubilado, don Juan Campo y Pascual, daba a todos las más sentidas gracias por las simpatías que le demostraban en trance tan triste: y aunque suicando por sus mejillas ardorosas lágrimas, entre sollozos y penas, eran tales los consejos que el señor Campo daba a jóvenes, niños, sabios, ignorantes y viejos que a todos nos hacía derramar abundantes lágrimas de dolor y compasión. Hasta el momento de sacar el cadáver de la citada casa mortuoria, no nos fué posible separar al dolorido esposo de junto a ella, y aún entonces nos costó gran trabajo el verificarlo; pero en tan triste instante, y concluidos los cánticos mortuorios, tuvo lugar otra escena aún más conmovedora: quiso ir hasta el cementerio, acompañando el cadáver de su esposa, y, no permitiendoselo, le tuvimos que sujetar, y... entonces... llorando, como todo el día, nos rogó le dejásemos salir a despedirse de su Rosalía, siquiera hasta la puerta de la calle; y allí lectores... mi tosca pluma no acierta a describir ni mi mente a hilvanar el tristísimo cuadro conmovedor, que se desarrolló. El afligido don Juan, arrasados sus ojos en lágrimas, ante el gentío inmenso que llenaba las calles, se abrazó al yerto cadáver de su esposa y dándole un óculo, dijo: «Adios, esposa mía, hasta el juicio universal!»... Después, dirigiéndose a todo el concurso, añadió: «¡Gracias, muchísimas gracias honrado vecindario de Almaraz, por las demostraciones de simpatía y dolor que habeis dedicado a mi querida y dulce esposa y hacia mí, y por la inapreciable obra de caridad que vais a practicar, acompañándola a la última morada; todo esto quedará gravado en mi alma, como el más grato e imperecedero recuerdo!»...
 Escuchadas por los numerosos espectadores, con religioso silencio, estas últimas palabras del atribulado don Juan, vol-

vimos a derramar todos abundantes lágrimas; y en seguida en ordenada procesión todo el vecindario en masa, acompañó al cadáver hasta darle honrosa y cristiana sepultura. Y lo propio sucedió en la recepción de los Santos Sacramentos, que dicha señora espontáneamente pidió con la humildad y grandeza de los buenos cristianos, como ella, acompañando también un gentío inmenso, cual jamás se ha visto en esta población, ni quizá volverá a verse.

Pero, ¿que extraño esto, si dicho señor Campo, ha sido celoso maestro de casi todos los que aquí habitamos, puesto que ha ejercido la misión santa de educarnos e instruirnos, a satisfacción la más cumplida de todo el pueblo, de las autoridades locales y superiores durante... ¡38 años!... que ejerció el Magisterio?

El indecible é inexplicable dolor que embarga mi alma no me permite continuar, y, porque, si lo pretendiera, me haría interminable.

Por lo cual, concluyo rogando a los amables lectores de EL DISTRITO UNIVERSITARIO una oración por el eterno descanso del alma de la repetida doña Rosalía de las Heras y Salvador, (q. e. g. e.) y a fin de que a mi queridísimo, entrañable y desconsolado maestro le conceda la resignación cristiana que tanto se precisa en trances tan terribles.

Leopoldo Visán.

Almaraz y Octubre 31-1908.

OFICIAL

ESCALAFONES

Real orden de 30 de octubre disponiendo se proceda a la revisión de los escalafones de maestros y maestras de instrucción primaria.

Ilmo. señor: Con el fin de preparar lo conducente a dar unidad a los escalafones provinciales del Profesorado de primera enseñanza oficial, del estudio que se está practicando en este Ministerio resulta conveniente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se proceda a la revisión de los escalafones de maestros y maestras de instrucción primaria, a cuyo efecto por la Subsecretaría del digno cargo de V. S. se dictarán las disposiciones oportunas para que los Presidentes de las Juntas provinciales remitan los datos necesarios a la traza general del indicado escalafón único del Magisterio oficial de primera enseñanza.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 8 noviembre.)

Real orden del Ministerio de la Gobernación señalando los honorarios de los médicos que certifican en los expedientes de dispensa de defecto físico de los maestros de instrucción primaria.

«Excmo. señor: Vista la consulta formulada por ese Ministerio signifi-

cando la conveniencia de que se declare que el servicio de reconocimiento médico de los maestros que soliciten dispensa de defecto físico, á los efectos de la Real orden de 15 de abril último, ha de practicarse gratuitamente, ó cuando más percibiendo muy módicos honorarios:

Resultando que por la expresada Real orden se cree imprecédente la aplicación al caso de la de 23 de octubre de 1900, comunicada por el Ministerio de Hacienda para fijar los honorarios á los facultativos en los expedientes de jubilación por imposibilidad física:

Vistas asimismo las Reales órdenes de 23 de noviembre de 1900 y 15 de abril último:

Considerando que, en efecto, la base de la precitada Real orden de 23 de octubre no es aplicable al caso que se consulta, pues ni la clasificación de los maestros es la misma que la que rige para los empleados del Estado, dividiéndolos en jefes de Administración, de Negociado y oficiales, con arreglo á sus respectivos sueldos, ni la retribución que corresponde á los maestros guarda analogía con la de dichos empleados:

Considerando que el trabajo facultativo que han de prestar los médicos en los expedientes de declaración de inutilidad física, como base de las jubilaciones, es de mucha mayor importancia y exige más escrupulosidad en el reconocimiento que en el que corresponde y es necesario para informar acerca de la dispensa de defecto físico que se solicita, con arreglo á la Real orden de 15 de abril último; y

Considerando que, si bien la intervención médica en estos casos es más sencilla, no resultaría justo que fuera enteramente gratuita, y que son muchos los deberes que la expresada clase cumple sin retribución alguna;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á cada uno de los médicos que hayan de practicar el reconocimiento del maestro que solicite dispensa de defecto físico, á los efectos de la Real orden de 15 de abril último, se le abone por el expresado trabajo la cantidad de 15 pesetas, cuando el reconocimiento se practique en localidades de más de 100.000 habitantes; 10 en los que excedan de 40.000, y 5 en las restantes.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos que interesa. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1908.—Cierva.—Señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

(«Gaceta» 7 del corriente.)

Junta Central de 1.ª enseñanza

Sesión del 9 noviembre de 1908.

Se aprobaron expedientes sobre propuesta de recompensas con motivo de la celebración de la fiesta escolar en las provincias de Cuenca, Huesca y Jaén.

Se examinaron y aprobaron, de acuerdo con lo informado por la secretaria, expedientes gubernativos seguidos contra don Pedro Martínez Ayora, maestro de Zaidín (Huesca); don Hermenegildo Espinosa Prats, maestro de Aulago (Almería), y doña Ignacia Bargueles, auxiliar de la escuela de Beas (Huelva).

Quedó sobre la mesa, para mayor esclarecimiento, un expediente incoado con motivo de funcionamiento de las escuelas de adultos en Bilbao.

Pasaron á ponencia de señores vocales, una instancia de don Victoriano F. Ascarza, en nombre de la Sociedad Española de Pedagogía, en solicitud de que se dicten varias órdenes relacionadas con las clases nocturnas de adultos y otras reglas.

Una instancia del Magisterio público de Barcelona dotado con 2.000 pesetas, en solicitud de ascenso, equiparándoles en categoría á los de Madrid.

Unas diligencias practicadas por la Junta provincial de Vizcaya con motivo de quejas y denuncias mutuas entre el Alcalde y un Maestro de Elanchovo.

NOTICIAS

A nuestros distinguidos amigos los ilustrados maestros de Benavides doña María Luisa González y don Juan José García les ha propuesto para un voto de gracias el inspector de primera enseñanza, en vista del resultado de la visita ordinaria girada á las escuelas de dicha villa.

Reciban nuestra felicitación.

Por la Real orden que publicamos en la sección oficial de este número verán nuestros lectores que se trata de formar el escalafón único de los maestros. Sería esta una medida que aplaudiría todo el Magisterio, y muy particularmente el de las provincias que, como la de León, tienen la desgracia de que las Diputaciones no presten atención alguna á sus legítimas reclamaciones sobre aumento gradual de sueldo.

El «Boletín Oficial» ha insertado una relación comprensiva de 212 maestros que no presentaron las memorias técnicas según previene el art. 11 del real decreto de 18 noviembre 1907.

Ha fallecido el sub-prior de la Real Colegiata de San Isidoro de esta ciudad don Geminiano García Robles, persona que por su ilustración y virtudes gozaba de generales simpatías.

Enviamos el más sentido pésame á la familia del finado, especialmente á su hermano, don Pedro García Robles, maestro de Lugueiros y querido amigo nuestro.

Hemos recibido un ejemplar de «Nociones de Aritmética» de que es autora la ilustrada maestra de Hospital de Orbigo doña Adela Villa Beltran.

La obrera, por las novedades que encierra, merece ser conocida de los maestros.

En esta primera quincena de noviembre deben estar en poder de las Juntas locales los presupuestos escolares para el próximo año de 1909.

Don Eusebio Alonso, maestro de Boñar, y querido amigo nuestro, nos remite 23,75 pesetas para la suscripción abierta en EL DISTRITO UNIVERSITARIO. De ellas 12,75 han sido entregadas por maestros de aquellos Ayuntamientos y las 11 restantes las recaudó el señor Alonso entre los caritativos socios del casino de aquella culta y próspera villa.

Se dió orden al alcalde de San Andrés del Rabanedo para que extienda la diligencia del cese á la maestra interina que fué de dicho pueblo doña María Consuelo Vicente.

Se remitió á la Junta Central de Derechos pasivos nueva partida de matrimonio de don Ramiro Pérez con doña María Dolores Barrientos, maestra propietaria que fué de Vegaquemada, á fin de que surta efecto en el expediente de devolución de descuentos incoado por dicho señor.

Se remitieron á los habilitados las alteraciones del presente mes con la certificación de los maestros que han dado la enseñanza de adultos ordenándoseles acrediten las gratificaciones que figuraron en las nó-

minas y presupuestos del año de 1902.

El Rectorado del distrito ha resuelto el expediente gubernativo seguido contra la maestra que fué de Matalobos doña Paula Vivas, imponiéndole la pena de suspensión de sueldo por tres meses.

El alcalde de Truchas devolvió á la Junta provincial con informe favorable el expediente de sustitución incoado por doña Gertrudis Marfinez maestra de Quintanilla de Yuso.

Para su entrega á las interesadas, se han remitido á la directora de la escuela Normal de maestras de Oviedo tres títulos de maestra expedidos á favor de doña María Consuelo Prieto y Rubín de Celis, doña Aurora Fernández Palacios y doña Matilde Ferrero Rodríguez.

Se remitió á la Junta Central expediente de devolución de los descuentos sufridos por don Juan Joaquín Vazquez Alvarez, maestro propietario que fué de La Faba, incoado por su viuda doña Adelaida Vega Grandizo.

Se cursó á la Junta Central instancia en que doña Pascuala Valtuille, maestra propietaria de la escuela de Folgoso de la Rivera, solicita le sean abonadas cuatro meses de su haber personal por haber ingresado indebidamente en el Montepío.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacante para proveer interinamente la escuela elemental de niñas de Boñar con 412'50 pesetas.

Se han presentado más de 500 aspirantes al concurso único de esta provincia.

Dentro del plazo de la convocatoria del concurso único, las respectivas Juntas locales han solicitado sean provistas en maestro las siguientes escuelas:

Valdecastillo, Santovenia de la Valdoncina, Villacegré, Lago de Omaña, Burbia, Mellanzos, Nava de los Caballeros, Valdealcón, San Bartolomé, Tremor y Cerezal, Santa Olaja de la Acción, Murias de Rechivaldo, Arenillas de Valderaduey, Pereje, Losada, Labandera, Espinareda y Suertes, Pereda de Ancares, Suarbol, La Sota de Valderrueda, Matallana de Valmadrigal, Villacerrán, Brugos, Candanedo de Fenar, Matilla de la Vega, Posadilla de la Vega, Valdefrancos, Caboalles de Abajo, Tejeira, Barniedo, Compludo, Matachana, La Aldea del Puente, Quintana del Monte, Orzonaga, Matallana de Vegacerverc, Valle de Mansilla, Villafañe, Santa Eulalia de las Manzanas, Aralla, Alija de la Rivera, Los Valdesogos, Cancela, Quintanilla de Combarros, Riofrío, Montuerto, Porquero, Montrondo, Los Bayos, Barrio de la Tercia, Campiongo, Valderilla, Rodillazo y Piornedo.

El maestro de San Martín de la Palamosa acude á la Junta provincial en súplica de que se obligue al ayuntamiento de las Omañas á que facilite local-escuela en mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.

Se trasladó al señor presidente de la Junta local de esta capital la resolución á la consulta hecha al Ministerio declarando éste que la maestra auxiliar propietaria de la escuela de párvulos de esta capital tiene á su cargo la dirección de aquella con los emolumentos de casa y retribuciones según dispone la real orden de 1.º de septiembre de 1908.

Se devolvió á la Junta provincial de Barcelona los antecedentes pro-

fesionales de don Damián Triga! maestro que fué de esta provincia y actualmente de Gaya en aquella.

Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela graduada de niñas de esta ciudad doña Faustina Callego.

En la sesión del día 12 la Junta provincial adjudicó las escuelas vacantes á los señores siguientes:

Doña Hilaria B. Vázquez, Puente Domingo Flórez.
Don Benito Fernández González, Rioseco de Tapia.
Doña María Dolores Pérez Luengo, Gigosos.
Don David García y García, Sobrado.
Don Manuel Labarga Cuenca, Banuncias.
Don Primitivo José González, Quintanilla de Combarros.
Don Urbano Alvarez Rubio, Oencia.

Don Wenceslao Fernández Alvarez, Villarroquel.

Doña María del Consuelo Mallo Valcarce, Fontún.

Doña Higinia Santos Vega, Santa Eulalia de las Manzanas.

Doña Josefa García Ojeda, Sorribas.

El rico comerciante de Logroño don Antonio Garrigosa y Bonell ha ofrecido al señor inspector de la provincia un premio de 500 pesetas, que se fraccionará en dos de 250 pesetas cada uno, con objeto de que se adjudiquen al maestro ó maestra que más se distinguen en el ejercicio de su profesión durante el actual curso escolar.

Que el generoso donante tenga imitadores.

Dice un colega:
«Entre algunos compañeros se ha suscitado de nuevo la duda de si tienen preferencia al título elemental los servicios con certificado de aptitud.

Este certificado es título hábil para escuelas incompletas, y como en los concursos son preferentes los servicios á los títulos, de ahí que un maestro de certificado de aptitud y con diez años de servicios en propiedad sea propuesto para una escuela incompleta, con preferencia á un maestro superior con nueve años y medio de servicios en propiedad. Esto dice la ley: el último Reglamento de provisión de escuelas, y no nos parece descaminado; pues de lo contrario el certificado no tendría valor alguno, y por algo se expidió.»

En contra de la opinión del colega hay una reciente resolución de la subsecretaría.

Correspondencia administrativa

D.ª C. F.—Magaz de Abajo.—Recibidos justificantes. Necesita ceses de Villanueva del Arbol.

D. J. T. P.—Travadero.—Cumplido su cargo. Recibí copias.

D. E. A.—Boñar.—Recibida relación.

D.ª J. P.—Castro de Laballos.—Necesita remitir copias del título profesional.

D. F. O.—Poia de Gordón.—Recibidas cuentas de Cármenes, La Vid y Vega de Gordón.

DICCIONARIOS

	Pts. Cts.
Español	8
Francés-español	4
Francés-español y español-francés	6
Inglés-español y español-inglés	5
Español-alemán y alemán-español	8 50

De venta en la imprenta de este periódico.

LIBRERÍA DE ROMÁN LUERA PINTO Libros de texto

	Pts. Cs.
Pedagogía por Díaz Muñoz	9'00
Pedagogía por Sant s	6 00
Aritmética por Dalmau	6'50
Ciencias físico-naturales por Ascarza	5'00
Geografía é Historia de España por Solana	4'00
Religión por Pintón	2'50
Ciencias físico-naturales por Blanco Yuste	5'00
Agricultura por Ayuso	5 00
Geometría por Solís	4'00
Historia de España por Picatoste	5'00
Historia Universal por id	7'00
Geografía por id	6'00
Atlas por Reinoso	3'00
Atlas por Moreno	6'00

PARA LAS CLASES DE ADULTOS

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria para 400 inscripciones.

Pesetas 2'50
En la imprenta de este periódico.

Consultorio médico quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos.)

Dalmán Carles y Comp.—Editores GERONA

OBRAS NUEVAS
Geometría, por don Juan B. Puig, director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares.

Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagars. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta y ganchos letras de oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa 6'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por don Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por don Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por don Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del maestro, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por don José Dalmán Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6 50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por don Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4 50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papeletería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

Imp. de Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Gucier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

una tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Esteban Juan. Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. ALFONSO XIII, NÚM. 15. LEON

Vendense en la librería e imprenta de Román Luera Pinto.—LEON **FESTONEADORES** indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico a 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANSUCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tescro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10.ª Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11.ª Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, al que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena,

DEPÓSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arsenal 11
Cádiz: Portada de Aire, número 29

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y su rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	3
El Instructor de la Infancia, id.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar (en vers.) id.	6
El Buen Amigo, id.	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos,

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Perfrío López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.